Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 638/17.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, ID 324.768.-

Encarnación, 30 de junio de 2017.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 12/17 para la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS**, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la adquisición de víveres, los cuales serán entregados a personas de escasos recursos y en estado de necesidad.-

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, igualmente la Gobernación de Itapúa cumplió y ejecutó lo dispuesto en el artículo N° 1 de la Resolución 805/09 de la DNCP… *"en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Articulo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".-*

Dra. Erika Kuteld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Dr. Luis Roberto Sperling Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR los ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16, 17,18,19,20 y 21 en el presente llamado para la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS,** por la suma total de Gs. 79.413.900 (setenta y nueve millones cuatrocientos trece mil novecientos), monto correspondiente todos los ítems, a la **Empresa GRUPO CANGURO S.A.,** representado por RUBEN SYKORA, conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 12 /2017 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA para la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.-**

Ítem	Presentación	Código de Catálogo	Descripción de bienes	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Ofertado Gs.	Precio TOTAL Gs.
1	Pote de 5kl	50161509-002	Azúcar Blanca	150	PRIMICIA	Paraguay	kg	26.250	3.937.500
2	Bidón x 5 Litros	50151513-001	Aceite de mezcla comestible	100	DON ROBER	Paraguay	lts	44.800	4.480.000
3	Bolsa X 5 Kg	50171549-001	Yerba	100	COLON	Paraguay	kg	75.500	7.550.000
4	Bolsa X 5 Kg	50221102-004	Harina de trigo	150	LA PAZ	Paraguay	kg	16.100	2.415.000

Dra. Erika Kunzle
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

5	Bolsa X 5 Kg	50221101-001	Arroz glaseado	100	PRIMICIA	Paraguay	kg	21.400	2.140.000
6	Pote x 800gr	50131702-003	Leche en polvo	70	BLANCOR	Paraguay	gr	29.800	2.086.000
7	Bolsa X 5 Kg	50192902-001	Fideo surtido	100	GAIA	Paraguay	kg	20.100	2.010.000
8	Bolsa X 5 Kg	50192901-003	Fideo Tallarín	100	GAIA	Paraguay	kg	20.100	2.010.000
9	Bolsa X 10 Kg	50171551-002	Sal gruesa	100	PRIMICIA	Paraguay	kg	20.500	2.050.000
10	Bolsa X 10 Kg	50171551-001	Sal fina	100	PRIMICIA	Paraguay	kg	20.300	2.030.000
11	Unidad	50101538-003	Cabeza de Ajo	50	NACIONAL	Paraguay	unidad	1800	90.000
12	Bolsa de 24 kg	50101538-011	Papa	90	NACIONAL	Paraguay	kg	76.500	6.885.000
13	Bolsa de 24 kg	50101538-018	Cebolla blanca	90	NACIONAL	Paraguay	kg	82.400	7.416.000
14	Bolsa X 5 Kg	50221101-004	Locro	190	PRIMICIA	Paraguay	kg	46.500	8.835.000
15	Pote x 1 kg	50101538-009	Locote	50	NACIONAL	Paraguay	kg	5.200	260.000
16	Caja x 24 kg	50101538-023	Tomate	50	NACIONAL	Paraguay	kg	126.000	6.300.000
17	Pote x 5 kg	50221101-006	Poroto rojo	100	SELECTA	Paraguay	kg	30.750	3.075.000
18	Pote x 1 kg	50101538-024	Zanahoria	100	NACIONAL	Paraguay	kg	5.600	560.000
19	x unid 500 gr	50171550-008	Extracto de Tomate	94	FRUTICA	Paraguay	unidad	2.600	244.400
20	Lata de 500 kg.	50112001-028	Carne Vacuna Enlatada	200	INDEGA	Paraguay	unidad	7.200	1.440.000
21	Bolsa de 10 Kg.	50181903-003	Coquito	200	EL CANGURO	Paraguay	kg	68.000	13.600.000

Dra. [illegible]
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Giménez Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 79.413.900 (setenta y nueve millones cuatrocientos trece mil novecientos), monto correspondiente a todos los ítems del presente llamado; con la Empresa GRUPO CANGURO S.A., representado por el Sr. RUBEN SYKORA, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa